

ADM 1377/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCIÓN N° 70- STJSL-SA-2016

San Luis, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTO: Lo solicitado en ADM 2021/16 por oficio N° 1175/2016 librado en CPA 258683/1 del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley IV-0100-2004 y la conformidad de la Dirección Contable y de Personal, por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN, conforme lo solicitado por oficio N° 1175/2016 librado en CPA 258683/1 del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11, Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/2012, protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16 y actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 474/15

II) REMITIR copia de lo solicitado y de la presente Resolución a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D, de la ciudad de San Luis

Hágase saber

MV-IA

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodriguez, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/15.-